

CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE LOS RÍOS
Y LA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 2

INTERESADAS en estrechar los lazos de amistad y cooperación existentes;

Las partes acuerdan que las actividades de cooperación a que se refiere la presente Carta de Intención pueden llevarse a cabo, **DESEANDO** promover un mayor entendimiento entre la institución y la empresa; a través de las modalidades siguientes:

A) Declaración de intención:

1. Establecer las bases y lineamientos operativos de colaboración, respecto a la organización y desarrollo del programa para la prestación del Servicio Social y Práctica Profesional de los diferentes Programas Educativos que oferta esta División Académica.

- B) Las Partes manifiestan que aceptan la presente Carta de Intención, es producto de la buena fe, para efecto de presentación de las Partes, por lo que, para el cumplimiento de las acciones de cooperación enunciadas anteriormente, es necesario la debida formalización de un Convenio General de Cooperación y los correspondientes Convenios Específicos de las actividades que de estas deriven.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance, manifiestan que no existe dolo, error, mala fe en la firma del mismo por lo

que se rubrica por duplicado en la ciudad de Tenosique del Estado de Tabasco,
República Mexicana, a los 16 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

POR LA UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO, DIVISIÓN
ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE
LOS RÍOS.

Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez
Secretario de Investigación, Posgrado y
Vinculación

Dr. Arturo Magaña Contreras
Director

POR LA NOTARÍA PÚBLICA
NO. 2

Mtra. Patricia del Carmen
Méndez López
Titular

L.C.P. Jonathan Alejandro
Jiménez Méndez
Área Administrativa

Firma persona física; Artículo 124
de la Ley de Transparencia y
Acceso a la Información Pública del
Estado de Tabasco



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA



UNIVERSIDAD JARZ
AUTÓNOMA DE TABASCO



que se publica por separado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Tabasco, a los 16 días del mes de agosto del año del Señor mil novecientos

POR LA NOTARÍA PÚBLICA
NO. 2

Mtro. Párrido del Carmen
Méndez López
Titular

Dr. P. Jonathan Alvarado
Jiménez Méndez
Área Administrativa

POR LA UNIVERSIDAD JARZ
AUTÓNOMA DE TABASCO, DIVISION
ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE
LOS RÍOS

Dr. Wilfredo Miguel Contreras Sánchez
Secretaría de Investigación, Registro y
Vinculación

Dr. Antonio Méndez Contreras
Director



REGISTRADO BAJO EL

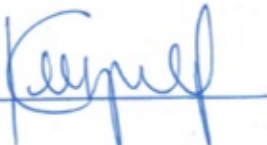
NUMERO 120 TOMO I

LIBRO DE Convenios 2021

FECHA 11-08-2021

REVISADO

ABOGADO GENERAL

Nombre del área	Secretario de Investigación, Posgrado y Vinculación Dirección de Vinculación		
Documento	Convenio de Colaboración		
Partes o secciones clasificadas y páginas que lo conforman	Firma persona física		
FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN			
Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.			
☒	PÁRRAFO PRIMERO: Por contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, para cuya difusión se requiere el consentimiento de los titulares.		
☐	PÁRRAFO TERCERO: Información relativa a los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.		
☐	PÁRRAFO CUARTO: Por ser aquella que presentan los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.		
RAZONES O CIRCUNSTANCIAS DE LA CLASIFICACIÓN			
☐	Para atender una solicitud de acceso a la información.		
☐	Por determinación de una resolución de autoridad competente.		
☒	Para generar versiones públicas con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.		
Firma del titular del área			
Fecha y número del Acta de la Sesión del Comité de Transparencia, así como el acuerdo en el que se aprobó la versión pública.	Fecha de sesión: <u>29/10/2021</u> ; Acta de Sesión CT/ORD/10/2021; Acuerdo del Comité: CT/ORD/10/2021.02		